

Expediente Número: ITAIP/DJC/UAI/SAIP/012/2009

Asunto: **Acuerdo de disponibilidad de la Información**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO; A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

**VISTOS:** Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día trece de febrero de 2009 a las 09:44 horas, con número de folio 00071909 y registrada bajo el número de expediente ITAIP/DJC/UAI/SAIP/012/2009, en la que solicita lo siguiente:-----

"Un listado detallado de los gastos que realizó el consejero presidente en su salida o gira de trabajo a la ciudad de Querétaro, este listado deberá especificar los nombres de las líneas aéreas, de hoteles y restaurantes utilizados, así como lo que se gastó en cada uno de ellos, desde su salida de esta ciudad como su regreso, cuarto de hotel, comidas, propinas (si fuera el caso), y transportación dentro de esa ciudad" sic-----

### ACUERDO

*X* **PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de su Ley; y después de recibir el oficio número ITAIP/DAF/031/2009, de fecha 24 de febrero del 2009, firmado por el C.P. Fernando de los Santos Rodríguez, Director de Administración y Finanzas del ITAIP; hago de su conocimiento que **la información solicitada se encuentra disponible.** ---

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante LLANERO SOLITARIO, presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema Infomex, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción

II, del Reglamento de su Ley, para los efectos legales procedentes, así mismo se le previene al solicitante para que en el término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que reciba este acuerdo, notificado a través del sistema electrónico de uso remoto "sistema Infomex", envíe el acuse de recibo correspondiente. - - - - -

**TERCERO:** El Sistema Infomex-Tabasco, utiliza como medio para adjuntar archivos los formatos siguientes: texto (.txt), Word (.doc), Acrobat Reader (.pdf) y Zip (.zip); sin embargo es necesario que los usuarios mantengan actualizado las versiones de estos programas para descompactar la información de los archivos como en este caso el que se adjunta en .zip, ya que en caso contrario el contenido de los archivos no se podrá visualizar, por lo que se sugiere que EL LLANERO SOLITARIO, utilice como herramienta un software de descompresión actualizado para poder estar en condiciones de visualizar los archivos que en tiempo y forma se le envían y en atención al Principio de Máxima Publicidad y en aras de la Transparencia se pone a disposición de EL LLANERO SOLITARIO, las ligas de uso libre y gratuito en las que puede obtener el programa que permite descompactar correctamente los archivos:

.zip [www.7-zip.org/](http://www.7-zip.org/) en dicha dirección se podrá descargar la versión más actualizada del programa 7z que realiza la función de descomprimir la información del formato

.zip, el usuario también puede utilizar otro descompactador gratuito localizado en internet en la dirección <http://www.winzip.com/es/downse.htm>

*R* **CUARTO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. - - - - -

**QUINTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del ITAIP, tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los

Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. - - - -

**NOTIFÍQUESE**, y en su oportunidad guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. - - - - -

*R* ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LICENCIADA SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE. - - - - -

*Susana Jiménez Magaña*